



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario **250001102000201400262-00** del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra la doctora CLAUDIA TERESA BOLAÑOS CALDERON en calidad de **JUEZ 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICA**, se profirió sentencia de fecha **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023**, mediante el cual esta Corporación dispuso:

“PRIMERO: ABSOLVER de responsabilidad disciplinaria a la doctora CLAUDIA TERESA BOLAÑOS CALDERÓN, como Jueza Segunda Promiscuo Municipal de Cajicá, para la época de los hechos, por las razones puntualizadas en las consideraciones de esta sentencia”...

Que habiendo transcurrido el término legal para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el (la) y/o todos los sujetos procesales a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002 .

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> en el aparte Edictos – 2023 por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **09/05/2023** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

Se desfija hoy **11/05/2023** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial